



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1263**
NEUQUÉN, 15 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 6741-M-18 y la Orden de Pago N° AC08002/2018, a nombre del Cr. CARLOS E. SERASSIO por \$ 80.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de la Administración Municipal de Ingresos Públicos**, destinado a solventar gastos para "Gastos administrativos y de escribanía por Sorteo Contribuyente Buen cumplidor 2018";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 07/2019 de fecha 30 de Enero de 2019 por el **Subsecretario de la Administración Municipal de Ingresos Públicos**, contando con el visto bueno del Sr. Secretario de Economía y Hacienda;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC08002/2018, a nombre del Cr. CARLOS E. SERASSIO por la suma de PESOS OCHENTA MIL CON 00 CTVOS. (\$ 80.000,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

2264
06/12/2019

FDO. ARTAZA

M. Laborde Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



1263-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0003-00008569	COMPUNEUQUEN SA	\$4.000,00
0006-00070285	COMPULIDER de Torres Miriam Beatriz	\$31.607,00
0003-00000564	ITEF Soluciones SA	\$29.183,05
0002-56753928	Recibo Deposito	\$15.209,95

ES COPIA

FDO. ARTAZA

C.P.N. Gabriela Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN